



Movilidad de formación Erasmus+ en una empresa/institución para alumnos que cursan segundo curso en el Ciclo de Grado Superior

Se abre convocatoria para solicitar dos movilidades Erasmus+ con el objetivo de realizar estancias de formación en empresas de la UE.

- **SOLICITUD.** Quien esté interesado, deberá rellenar el formulario de solicitud que aparece en la web y entregársela al Coordinador Erasmus para ciclo superior Javier Guillén Benavente (jquiben709@q.educaand.es).
- **PLAZO DE SOLICITUD.** El plazo de solicitud se abrirá el lunes 25 de noviembre de 2024 y se cerrará el lunes 9 de diciembre de 2024.
- **EJECUCIÓN DE LA MOVILIDAD.** El periodo para realizar estás movilidades será desde el 1 de marzo hasta el 31 de junio de 2025.
- DURACIÓN DE LA MOVILIDAD. La duración de la movilidad será de dos meses y medio para los alumnos de segundo curso de CFGS. Si hubiera algún alumno de primer curso de CFGS la duración será aquella determinada por el tutor dual del ciclo correspondiente para la formación dual del alumnado en primer curso.
- CRITERIOS DE BAREMACIÓN.

En el caso de haber más de una solicitud se aplicarían los criterios de baremación establecidos en el Proyecto, los cuales se pueden consultar en la página web del instituto:

https://www.erasmusiesjaroso.com/documents/

(criterios de baremación alumnado KA131)





CUANTÍAS ECONÓMICAS.

1. Movilidad de estudiantes para estudios

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación:

		Cantidad mensual de las ayudas
Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia. Terceros países no asociados al programa de la región 14.	350€
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal. Terceros países no asociados al programa de la región 13.	300€
Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Bulgaria, Chequia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Macedonia del Norte, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	250€

2. Ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades

En movilidades de larga duración, se financiará una cantidad adicional a la correspondiente del apartado 1 de 250 € mensuales a los estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones que figuran a continuación; en movilidades de corta duración, se financiarán 100 o 150 € adicionales para toda la movilidad, en función de la duración de la estancia:

Se financiará una cantidad adicional de **150€ mensuales** a la correspondiente del apartado 1 para realizar estancias de formación en empresas. Esta ayuda es compatible con la ayuda adicional para los estudiantes con menos oportunidades del apartado 2.





PAÍSES.

Los países en los que se podría realizar la movilidad son los siguientes:

- Grupo 1: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia.
- Grupo 2: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal.
- Grupo 3: Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania,
 Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia y Turquía

• INFORMACIÓN.

Si tenéis cualquier duda podéis enviarme un correo electrónico <u>iguiben709@g.educaand.es</u>, estaré encantado de atenderos con todas las cuestiones que tengáis.

¡Os animo a participar, la experiencia vale la pena!